

## **TÉRMINO DEL BENEFICIO POR CRISIS SANITARIA COVID-19**

Se informa a la comunidad escolar que se ha puesto término al beneficio COVID-19, que se entregó desde el mes de mayo del presente año, con motivo de la crisis sanitaria y las dificultades económicas de las familias para el pago de la escolaridad. Hasta el 15 de septiembre 2020, se dará respuesta a aquellas familias que postularon durante el mes de agosto.

La Fundación Chaminade ha agotado las posibilidades presupuestarias para hacer las exenciones del pago y no puede seguir ampliando el beneficio otorgado a un importante número de familias de nuestros colegios. Como se señaló en el protocolo, esta fue una ayuda “extraordinaria y temporal”.

Confiamos que la situación sanitaria comience a mejorar y junto con ello las situaciones de empleo y de ingresos de las familias con dificultades.

También solicitamos que las familias que pueden pagar la escolaridad, lo sigan haciendo, ya que de ello también depende la sostenibilidad de nuestras instituciones educativas.

Saludos cordiales,



Comisión Directiva - FCH